



SESION ORDINARIA Nº 58

En Padre Las Casas, a martes tres de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:33 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos; con la asistencia de la Concejala Sra. Evelyn Mora, los Concejales señores Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:35 Hrs. y 09:40 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez y Alex Henríquez Araneda respectivamente.

El señor Alcalde se incorpora a la sesión a las 12:00 horas y continúa presidiendo la reunión.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos N°32 Truf – Truf.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Lote A Predio San Antonio. (Secpla)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Programa, “Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas - DIBAM”, M\$425.-
2. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondo PMU – Aumento de Obra Proyecto “Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas”, M\$2.013.-
3. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Fondos Ministerio de Medio Ambiente – Programa “Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa de Mantención Nivel de Excelencia (SCAM), M\$411.-
4. Presupuesto Municipal, Subvenciones Organizaciones Indígenas, M\$700.-
5. Presupuesto Municipal, Honorarios Profesional “Apoyo Asesoría Jurídica” Julio – Diciembre 2018, M\$8.574.-
6. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Convenio de Colaboración con SERVIU, M\$21.465.-
7. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Aspiradoras y Otros para los 13 Establecimientos de Educación, M\$4.700.-
8. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Capacitación Personal, M\$4.000.-
9. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Contratación Servicios en el Área de Informática, M\$4.400.-
10. Presupuesto de Educación, Incorporación de Recursos, fondos Año 2018 “Convenio Apoyo para la Educación Municipal. M\$405.259.-
11. Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Mobiliario para Farmacia Cesfam Padre Las Casas, M\$1.288.-
12. Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos – Convenio “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica”, Año 2018, M\$46.373.-

13. Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos – Convenio “Sembrando Sonrisas” Año 2018, M\$11.833.-
14. Presupuesto de Salud, Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Odontológico Integral” Año 2018, M\$23.587.-

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1. Taller Laboral Welchafe, \$500.000.-
2. Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, \$500.000.-
3. Taller Laboral El arte para Sanar el Alma, \$500.000.-
4. Taller de Terapia Huechelu, \$500.000.-
5. Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, \$500.000.-
6. Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, \$1.499.800.-
7. Junta de Vecinos Villa Santa María, \$1.600.000.-
8. Mesa Rural Mapuche de Padre Las Casas, \$1.200.000.-
9. Comité de Agua Potable Rural San Ramón, \$850.000.-
10. Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas, \$560.000.-
11. Club Deportivo Mirasol, \$360.000.-
12. Club Deportivo Escorpión Rojo, \$350.000.-
13. Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, \$7.000.000.-
14. Ballet Folklórico de Padre Las Casas, \$3.500.000.-
15. Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, \$500.000.-

6c) Presentación Programa Caminos. (Adm. Municipal)

6d) Solicitud Autorización Adquisición Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos. (Adm. Finanzas)

6e) Solicitud Autorización Adquisición a Título Gratuito Comunidad Indígena Pedro Parra. (Asesoría Jurídica)

6f) Informe Agenda de Trabajo para Elaboración de Plan Comunal de Actividad Física y Deporte. (Corporación de Deportes)

6g) Solicitud Aprobación Informe de Tasación y Perito Tasador Sitio Llahuallín N°4. (Secpla)

6h) Solicitud Compromiso Municipal Implementación Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) del Servicio de Discapacidad (SENADIS). Programa Inclusión. (Dideco)

6i) Solicitud Autorización Celebrar Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018). (Depto. Educación)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N°55, de fecha 05 de junio del año en curso.

(Siendo las 09:35 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos N°32 Truf – Truf.

El Sr. Juan Lefimán Ganga, Presidente de la Junta de Vecinos N°32 Truf – Truf, señala que el motivo de la audiencia pública es para presentar las siguientes inquietudes:

- 1) Malestar de los vecinos por el otorgamiento de la Patente de Salón de Baile, Cabaret y Restaurant Diurno y Nocturno al contribuyente Constructora y Comercializadora Ángelo Madrid E.I.R.L. (Truf Truf N°1510). En respuesta a Oficio enviado del Municipio solicitando la opinión sobre el otorgamiento de esta Patente de Alcoholes, la Junta de Vecinos envió respuesta indicando la oposición a esta materia de parte de los vecinos, la cual no fue considerada para la autorización de la Patente de parte del Concejo Municipal.

- 2) Tema Alcantarillado. Indica que se están realizando gestiones hace 10 años para ello. Agrega que en un principio se ganó un proyecto, por un monto de M\$75.000 y se contrató a una empresa, la cual no terminó el trabajo y el Municipio igualmente canceló los servicios. Posteriormente se contrató la Empresa Aguas Araucanía para la terminación del estudio y diseño del proyecto, el cual contemplaba estudio de saneamiento, regularización y casetas sanitarias, pero a la fecha tampoco hay cumplimiento de ello. Agrega que el Municipio contrató una persona para reunir los antecedentes para los procesos de regularizaciones de los terrenos, pero consideran que no ha hecho su trabajo como corresponde, porque se debía acudir a terreno y visitar a los vecinos solicitando los antecedentes, lo que no se ha realizado, quedando esta situación en incertidumbre para ellos, por lo que solicita una respuesta concreta a esta situación.
- 3) Solicita limpieza del borde del río del sector Truf – Truf, puesto que hay acumulación de basura en ese lugar, lo que impide el paso del agua de buena forma por el canal, provocando inundación de esos sectores por la falta de limpieza. Agrega que se ha enviado al Municipio varias solicitudes al respecto.

(Siendo las 09:40 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez)

- 4) Solicitud de señalética “Paso Cebra” y refugio peatonal para uso de los vecinos rurales que esperan locomoción frente al Molino del Sector, lo que a la fecha no se ha cumplido.
- 5) Preocupación por cobro de contribuciones a vecinos que están exentos de estos impuestos.
- 6) Pavimentación participativa del Pasaje, no hay una respuesta aún sobre el estudio y diseño. Agrega que al no tener respuesta de parte del Municipio envió oficio al SERVIU, el cual contestó indicando las observaciones que habían al proyecto, las cuales también se hicieron llegar al Municipio, por lo que solicita información respecto del estado en que se encuentra esa iniciativa.
- 7) Solicita limpieza de área verde que se encuentra entre la acera y el asfalto del sector, se envió oficio al MOP, el cual dio respuesta informando que se harían responsables de la limpieza, pero a la fecha no se ha cumplido.
- 8) Vereda angosta y en mal estado entre el canal y la barrera de contención. Los vecinos ya no pueden transitar por ella y tienen que salir hacia la calle, poniéndose en peligro porque esa vía no tiene señalización de límite de velocidad y conductores la ocupan como pista de carrera, por lo que solicita una solución a la situación planteada.
- 9) Limpieza de fosas del sector. El MOP envió personal a limpiarlas, pero considera que no se realizó un buen trabajo, puesto que duró alrededor de 1 ½ día y el personal no volvió más, dejando todos los escombros a orillas del lugar, entre el asfalto y la fosa. Agrega que se solicitó a la Unidad de Emergencias del Municipio apoyo para solucionar la situación, la que concurrió con maquinaria a limpiar gran parte de las fosas, porque esa agua se estaban acumulando en las calles e inundando los domicilios. Solicita apoyo para retirar los escombros de los lugares mencionados.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la intervención del Dirigente y resume las inquietudes presentadas en audiencia por la organización. Da la palabra al resto de los Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que se realizó reunión de comisión en terreno en el sector, en donde participó con el Concejal Sr. Alex Henríquez, abordándose los mismos temas planteados en sesión. Agrega que en esa oportunidad también estaba presente el equipo municipal que hoy está llevando a cabo el proyecto de alcantarillado del sector y los profesionales comentaron que había muy pocas familias que estaban pendientes para la entrega de los documentos. Considera positivo realizar reunión de Comisión de Desarrollo Urbano en terreno con el equipo municipal, para interiorizarse del estado en que se encuentra el proyecto y tener claro factibilidad de llevarlo a cabo, puesto que en ese minuto había personas que no querían dar los permisos, lo que complica el avance de la iniciativa. Considera importante que exista un cruce de información respecto del proyecto entre la Junta de Vecinos y equipo municipal, para vislumbrar la problemática que se pudiese generar al respecto.

Respecto de la solicitud de refugio peatonal, la Concejala Sra. Evelyn Mora señala que actualmente el Municipio cuenta con ello, pero como existe una curva, se está a la espera de la autorización para instalación del lomo de toro en ese lugar y por el mal tiempo no se ha podido concretar. Agrega que el funcionario Claudio Alarcón mencionó que iba a intentar que esa instalación quede zanjada esta semana, en conjunto con la empresa que presta estos servicios al Municipio.

En relación a la solicitud de veredas del Punto 8) del petitorio de la organización, la Concejala Sra. Evelyn Mora propone que esta iniciativa pueda ser desarrollada a través de recursos FRIL 2018. Respecto del Punto 5) de los requerimientos, sobre el pago de contribuciones, indica que la Sra. Eva que vive en el sector, le hizo llegar una carta exponiendo su situación, por lo que solicita a la Administración evaluar la situación de la vecina y analizar factibilidad de un menor pago o exención. En atención a la autorización de la Patente de Alcoholes mencionado en el Punto 1) del petitorio, indica que por problemas de tiempo y agenda no pudo convocar a reunión de comisión para analizar esta materia, pero se llevó a votación en la Sesión Ordinaria, se aprobó y al momento de realizar la reunión en terreno, se recibió el malestar de los vecinos, pero para la renovación terminado este segundo semestre, se compromete a revisar la materia y analizar la situación.

También la Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita a la directiva de la organización en audiencia, por las gestiones realizadas ante Vialidad y tiene entendido que personal municipal tuvo que acudir a terreno para retirar los escombros que había dejado Vialidad en el sector. Considera que en el Sector se debe realizar un proyecto definitivo, por lo que sugiere gestionar una reunión con el Seremi de Obras Públicas, para realizar una mejora importante en el Sector, a través de un diseño y tener a la vista el costo del proyecto. Agrega que respecto de la limpieza del Canal Truf Truf, ofició a la D.O.H. al respecto, respondió que del año pasado entregaron en concesión a los Municipios, para que se hagan cargo de la limpieza de los canales, lo que le preocupa porque el Municipio no cuenta con la maquinaria y tampoco se dejó presupuesto para ello, por lo que considera que para el próximo año estos recursos deben quedar considerados para estas mejoras, porque también hay otros canales que tienen problemas similares, como por ejemplo el Canal Llahuallín.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, finaliza señalando que se pone a disposición de la Junta de Vecinos para seguir trabajando.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece la información entregada y felicita a al Dirigente por el trabajo que está realizando en su Junta de Vecinos. Indica que algunos de los temas se han tocado en las sesiones de Concejo por la información que se ha hecho llegar al Municipio. Tiene entendido que ya se cuenta con los materiales para la construcción de los refugios peatonales, por lo que esta solicitud debiera estar zanjada a la brevedad, junto con la demarcación solicitada debiera estar zanjada a la brevedad una vez que mejora el tiempo. También se refiere al proyecto de alcantarillado en el Sector Truf Truf, el cual se viene arrastrando hace mucho tiempo y ha tenido variados inconvenientes para concretarse e indica que a la empresa que no terminó los trabajos, solamente se le canceló de acuerdo al estado de avance de las obras, por lo que no fue en su totalidad y además se le retuvo la boleta de garantía. Igualmente indica que para que se pueda avanzar en este proyecto, todos los dueños de los terrenos involucrados en el proyecto, debían ceder un espacio y firma, puesto que todos debían estar de acuerdo para que el proyecto pueda avanzar.

Respecto de la autorización de la Patente de Alcoholes mencionado en el Punto 1) del petitorio, indica que votó a favor de ella, puesto que el contribuyente presentó todos los antecedentes exigidos para su solicitud y recuerda que inclusive en el informe de Carabineros indica que el Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Juan Lefimán, autorizaba la instalación del Centro de Eventos y posteriormente llegó otra información manifestando que la Junta de Vecinos no estaba de acuerdo. Hace hincapié que la opinión de los vecinos es consultivo y de alguna forma está obligado de votar a favor del inicio de cualquier emprendimiento dentro de la comuna y recuerda que una vez el Concejo Municipal rechazó una solicitud de patente, el contribuyente demandó a los Concejales que votaron en contra y se tuvo que autorizar la patente de alcoholes, por lo que hay que proceder de acuerdo a lo que la Ley estipula.

El Presidente de la Junta de Vecinos en audiencia, indica que la empresa Carolina Laurie no terminó ningún trabajo, porque cuando retomó el Proyecto la Empresa Aguas Araucanía tuvo que comenzar de cero, porque no había avance y eso es lo que genera molestia, porque se le pagó a una empresa sin existir avances. También se refiere a la autorización que menciona el Informe de Carabineros, aclarando que eso ocurrió mucho antes de la carta de oposición de la Junta de Vecinos y Carabineros fue a su domicilio a solicitarle autorización para un evento deportivo. Agrega que posteriormente llegó la consulta del Municipio, la cual se leyó en reunión y los vecinos se opusieron a la instalación de esta patente en su sector.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al Estudio Saneamiento del Sector Truf Truf a cargo de la Empresa Carolina Laurie, la cual de acuerdo a lo señalado no dio cumplimiento al contrato y los trabajos quedaron inconclusos. Consulta si hay información del trabajo que realizó esta empresa al respecto. También se refiere a la autorización de la Patente de Alcoholes y solicita al Administrador Municipal explicar a la Junta de Vecinos la normativa que se exige para la entrega de una Patente y qué carácter tiene la consulta que se hace a los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente analiza situación expuesta respecto del Estudio de Saneamiento del Sector Truf Truf y considera que el Municipio debiera destinar a funcionarios para concretar lo antes posible este proyecto que lleva tanto tiempo,

analizar el avance que se tiene y formar una mesa de trabajo con la comunidad para avanzar en esta materia, ya que los vecinos no pueden seguir esperando más tiempo. También requiere informe de las obras efectuadas de este proyecto para el pago de los avances que se realizaron. Asimismo se refiere a la aprobación de la Patente de Alcoholes, recordando que esa materia pasó a Comisión de Desarrollo Urbano y la Presidenta de esta comisión ya explicó los motivos por los cuales no se pudo concretar la reunión e indica que el Concejo Municipal debe cumplir con los plazos para referirse sobre las materias que son presentadas a los concejales, por lo cual debió emitir su pronunciamiento, considerando que existe un proceso de evaluación hasta la próxima renovación, si hay inconvenientes y este Salón de Baile perjudica a los vecinos (*acciones fundamentadas*), hasta se puede recurrir a caducar la patente. Manifiesta su apoyo a los vecinos en las acciones de fiscalización de la Patente en cuestión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saluda a los presentes y se refiere a las materias planteadas en esta audiencia, manifestado que ya son conocidas porque la organización ha enviado correspondencia, informando las problemáticas que requieren solucionar. Agrega que personalmente ha realizado diferentes gestiones en el Municipio, con el objeto de acelerar los procesos para solucionar las situaciones planteadas por la Junta de Vecinos (*demarcación cruce peatonal, instalación de refugio peatonal, etc.*), pero los requerimientos no se consideran de la misma forma que cuando son requeridos por el Concejo Municipal, en consecuencia que incluyen materias que son responsabilidad de la Administración solucionarlas; como por ejemplo viabilidad urbana, reiterando la necesidad de una Dirección de Tránsito en el Municipio.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez se refiere a la aprobación de la Patente de Alcohol, recordando las intervenciones realizadas de esta materia en la Sesión Ordinaria N°52 del 08.05.18, en la cual fue aprobada, con su rechazo y el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez. Agrega que su voto de rechazo fue por su solicitud de postergar la votación, con el objeto de realizar una reunión con los vecinos del sector, considerando lo indicado en la carta enviada por la Junta de Vecinos en relación a la patente. Asimismo considera importante aclarar la situación manifestada con Carabineros respecto de la autorización de la Junta de Vecinos e insta a los vecinos a denunciar las situaciones irregulares de seguridad pública que pudiesen emanar de la actividad en cuestión. Igualmente el Concejal se refiere a situación que emanó con la Consultora Carolina Laurie a cargo del Proyecto de Alcantarillado, indicando que hace tiempo acudieron a una reunión sobre esa iniciativa los Concejales señores Pedro Vergara, Raúl Henríquez y él, en donde se entregó información al respecto, quedando pendiente el informe de comisión al respecto y espera que a través de la Srta. Karin Silva, Secretaria de Concejales elabore el documento para ser firmado por los Concejales y enviar los antecedentes a Contraloría, porque considera necesario aclarar el detalle del gasto de esos recursos. Se adhiere a las demandas que realiza la Junta de Vecinos en esta sesión e indica que lamenta que no se encuentre presente en esta sesión el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita al Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), proporcionar información respecto de los requerimientos planteados, con especial énfasis en el Estudio de Alcantarillado. También el Concejal indica que independiente de lo que señala la Ley, para él la opinión de los vecinos es relevante.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), excusa la inasistencia del señor Alcalde e indica que tuvo que acudir a una reunión en la Intendencia a propósito de la emergencia del Puente, puesto que hay novedades respecto de su uso durante el fin de semana, una vez terminada la reunión se incorporará a la sesión del Concejo Municipal.

Respecto de las inquietudes presentadas en la audiencia, el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), indica que respecto de la Patente de Alcoholes la ley establece que para otorgar una patente de alcoholes, el Concejo Municipal tiene que tener a la vista entre varios, dos elementos subjetivos: informe de Carabineros y opinión de la Junta de Vecinos del sector e indica que todos los requisitos que pide la Ley de Alcoholes para el otorgamiento de la patente, están en la carpeta entregada a los Concejales y que tuvieron a la vista al momento de votar, aclarando que la opinión de la Junta de Vecinos y Carabineros, son en consulta del Concejo Municipal, por tanto no obliga a los Concejales a votar de una u otra manera. Agrega que con fecha 01.08.18, como Alcalde (s) solicita la opinión a la Junta de Vecinos sobre el otorgamiento de la Patente de Alcohol en cuestión; con fecha 09.08.18 la Junta de Vecinos contestó que estaban en desacuerdo con la instalación de la Patente en el sector; con fecha 11.08.18 la 3ª Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas envió oficio al respecto, informando que no existe inconvenientes para la instalación de la Patente, desde el punto de vista de seguridad ciudadana, que en el lugar no existe incidencia delictual grave, que durante los patrullajes preventivos que se realizan en ese sector, no se ha detectado la presencia de jóvenes que se reúnan a ingerir licor en la vía pública y lo más importante, es que hablaron con el Sr. Juan Lefimán Gangas, el cual le manifiesta que en el sector viven principalmente Adultos Mayores y que según su opinión el funcionamiento del local en cuestión no presenta problemas para ellos. Atendido la información indicada y los otros antecedentes legales, el Concejo Municipal votó y por mayoría ganó la autorización de la Patente. Agrega que dará instrucciones para realizar seguimiento a la Patente de Alcoholes en cuestión, de manera que cumpla con todas las normativas, que no emita ruidos molestos, que no venda alcohol a menores, etc., porque el contribuyente puede perder el derecho adquirido en la medida que no cumpla con las exigencias.

En atención al Alcantarillado del Sector Truf Truf, menciona que desconoce el estado actual de la tramitación de la servidumbre y solicitará a la Asesoría Jurídica informar al Concejo Municipal el estado de avance del proceso de regularización y otorgamiento de la servidumbre. Agrega que desconoce lo que ocurrió con la Consultora Carolina Laurie, puesto que en ese tiempo no asumía su cargo y solicita hacer llegar copia a todos los Concejales del informe requerido por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi al respecto. Agrega que se realizó limpieza al Canal Truf Truf producto de la emergencia, felicita al equipo que cooperó en esta labor. Solicita a la funcionaria Patricia Neira presente en sesión, complementar la limpieza del Canal Truf Truf realizado la semana pasada y retirar escombros que quedaron en el asfalto requerido por el Presidente de la Junta de Vecinos.

Igualmente el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), señala que en los próximos 15 días ya estarán instalados el lomo de toro, señalética y refugio peatonal solicitado. Respecto del pago de contribuciones, agrega que se realizó una nueva evaluación de todos los predios a nivel nacional y hay predios que ahora no están exentos, por lo cual solicita al Presidente de la Junta de Vecinos en audiencia que se presente con los casos que tienen esta problemática, que tiene entendido son 07.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que los casos mencionados deben acercarse al Funcionario Mauricio Riquelme en la Oficina de Impuestos Internos que se encuentra en el Municipio. Agrega que la problemática mencionada afecta a muchos vecinos de la Comuna, los cuales sus propiedades estaban exentas y hoy deben pagar contribuciones, a lo cual hay que sumar automáticamente el derecho de aseo. Respecto de lo anterior, el Concejal Sr. Raúl Henríquez indica que hay dos cosas que hay que hacer diferencia: uno el tema de las contribuciones, que tienen que verlo directamente con el Funcionarios de Impuesto Internos Mauricio Riquelme, porque existe una rebaja de la cuota para las personas que son de tercera edad, que sean dueñas y cumplan otros requisitos más. En relación al derecho de aseo, deben hablar con la Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes, puesto que el Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales, aprobó la Ordenanza que dejó exento de derecho de aseo a las personas que sean propietarias y mayores de 60 años.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), indica que no cuenta con información respecto de la pavimentación de los pasajes, para lo cual se debe pedir información a la Secpla, sobre el estado del proyecto del Pasaje Truf Truf. Agrega que la pavimentación de la vereda ya está priorizada por parte del Concejo Municipal en las iniciativas Fril 2018.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la intervención del Dirigente en audiencia y a la Directiva de la Junta de Vecinos Truf Truf presente en sesión.

El Sr. Juan Lefimán Ganga, Presidente de la Junta de Vecinos N°32 Truf – Truf, agradece al Concejo Municipal otorgar el espacio para presentar las inquietudes de su organización y quedan a la espera de la respuesta a su audiencia.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N°1619, ingresado con fecha 28.06.18 (ID 348717), enviado por el Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a exposición del Programa CCI por Adm. Directa (Camino Comunidad Indígena Lleupeco – Itineto)
- b) Ord. N°1616, ingresado con fecha 25.06.18 (ID 348202), enviado por el Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a reunión participativa para conocer los alcances y objetivos del Estudio Camino Básico Coyahue – Casa Tejas.
- c) Ord. N°1577, ingresado con fecha 25.06.18 (ID 348207), enviado por el Director Regional de Vialidad Región de La Araucanía, invita a exposición del Programa CCI por Adm. Directa (Camino Mejoramiento de la Comunidad Indígena Roble Huacho)
- d) Carta ingresada con fecha 25.06.18 (ID 348244), remitida por la Presidenta del Club Amulen, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal año 2018.
- e) Memorándum N°382 del 29.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

- f) Ord. N° Ord. N°955 del 25.06.18, enviado al Presidente del Club Deportivo Colón, da respuesta a audiencia pública.
- g) Ord. N°967 del 28.06.18, enviado a la Presidenta de la Corporación Chile Joven, da respuesta a audiencia pública.
- a) Ord. N°968 del 28.06.18, enviado al Vicepresidente de la Comunidad Indígena Monte Huanqui, da respuesta a audiencia pública.

Mediante Memorándum N°383, de fecha 29.06.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
19-jun	261	Concejal J. Catriel	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 57
19-jun	262	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
19-jun	263	Jurídico	Comunica autorización transacciones judiciales "Vega con Municipalidad de Padre Las Casas", "Flores con Municipalidad de Padre Las Casas", "Sandoval con Municipalidad de Padre Las Casas"
19-jun	264	Secpla	Programa Egis Municipal hasta diciembre 2018
19-jun	265	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
20-jun	266	Finanzas	Complementa cometido concejal Sr. Alex Henríquez a Santiago, señala que participará en reunión con Ministro de Vivienda y Urbanismo en Valparaíso
28-jun	267	Junta de Vecinos N° 32 Truf Truf	Audiencia pública para el 03/07/18
28-jun	268	Concejales	Remite acta Sesión Ordinaria N° 55 del 05/06/18
28-jun	269	Concejales	Cita Sesión Ordinaria N° 58 del 03/07/18
29-jun	270	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
29-jun	271	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
29-jun	272	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
29-jun	273	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
29-jun	274	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58
29-jun	275	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 58

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-jun	348	Jurídico	Solicita informe estado trámites saneamiento de servidumbre proyecto alcantarillado Truf Truf (Informe 1 - C. Finanzas N° 37)
20-jun	349	Administración Municipal	Remite Informe 3 Comisión Administración y Finanzas N° 37 sobre externalización servicio mantención áreas verdes
20-jun	350	Dideco	Remite cartas enviadas por la Sra. Marcela Mercado, Sra. Carmen Melillán y solicita atender caso de incendio Sr. Christopher Quijada
20-jun	351	Cementerio Municipal	Remite carta Sr. Miguel Arias, que solicita exención pago derechos municipales por sepultura y solicita informe
20-jun	352	Administración Municipal	Remite carta enviada por grupo de vecinos pertenecientes a la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, que solicita reparación de caminos
20-jun	353	MAAO	Solicita completar información remitida por exhumaciones realizadas en Cementerio Municipal
20-jun	354	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Rosa Aguilera Molina, solicita ayuda para solucionar problema de desalojo que le afecta
20-jun	355	MAAO	Remite carta enviada por director Escuela San Rafael Arcángel, que solicita estacionamiento para vehículos y señalética
20-jun	356	Administración Municipal	Solicita informe estado en que se encuentra el proceso de modificación Ley de Plantas
20-jun	357	Finanzas	Solicita copia de escalafón de mérito
20-jun	358	Dideco	Solicita entrega de mediagua a la Sra. Luisa Pereira y materiales de construcción Sra. Luisa Huichaqueo
20-jun	359	Administración Municipal	Solicita gestionar ante Aguas Araucanía reparación de área verde en Villa Pulmahue 10
20-jun	360	MAAO	Solicita informar respuesta a carta enviada por vecinos JJ VV Pulmahue III que solicitan traslado de juegos
20-jun	361	Gabinete	Solicita antecedentes Asociación Pueblos Mágicos
20-jun	362	MAAO	Solicita operativo veterinario en comunidad Indígena Juan Ñancupil
20-jun	363	Secpla	Solicita informe proceso de traspaso San Ramón

20-jun	364	MAAO	Solicita coordinar visita a Cementerio Municipal (oficinas)
20-jun	365	Secpla	Solicita elaboración proyecto de veredas sector Truf Truf Alto, estado proyectos Fril y Sede Villa Ramberga, elab. Proyecto Sede Pob. Los Araucanos
20-jun	366	Educación	Solicita información sobre modificación presupuestaria "Reasignar Presupuesto - Remuneraciones Personal a Contrata", por un monto ascendente a M\$ 403.000.- (cronograma)
20-jun	367	Salud	Solicita informe Programa Espacios Amigables para Adolescentes
20-jun	368	Administración Municipal	Solicita analizar situación que afecta a la Sra. Elizabeth Delgado, que colinda con Cesfam Las Colinas
21-jun	369	Secpla	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	370	Dideco	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	371	MAAO	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	372	Control Interno	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	373	Corporación de Deportes	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	374	Administración Municipal	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	375	Dom	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	376	Educación	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	377	Finanzas	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	378	Salud	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	379	Jurídico	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	380	Gabinete Rural	Reitera informes pendientes al 21/06/18
21-jun	381	Gabinete	Reitera informes pendientes al 21/06/18
29-jun	382	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
29-jun	383	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°270, N°271, N°272, N°273, N°274 y N°275, todos del 29.06.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°80 del 22.06.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite certificado donde contratista Empresa Guillermo Siles, señala que no realiza servicios adicionales a Empresas que se encuentran en la comuna, entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°214 del 25.06.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra la entrega de terreno al Club Deportivo Misional para construcción de sede, entregado a todos los Concejales.
3. Memorándum N°143 del 26.06.18, enviado por el Administrador Municipal, sobre exposición de Programa Caminos, entregado a todos los Concejales.
4. Memorándum N°276 del 21.06.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), da respuesta a carta enviada por la Sra. Luisa Pereira Figueroa, entregado a los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel.
5. Memorándum N°76 del 21.06.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a carta enviada por la Junta de Vecinos Pulmahue III, por traslado de juegos a Aldeas SOS, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N°280 del 25.06.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), da respuesta a solicitud de la Sra. Lucy Huichaqueo Silva, quien solicita materiales de construcción entregado a los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel.
7. Memorándum N°299 del 28.06.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto de carta enviada por la Sra. Ruth López Muñoz, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N°212 del 25.06.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, respecto del estado en que se encuentra proceso de traspaso de San Ramón a Padre Las Casas, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

9. Memorándum N°142 del 26.06.18, enviado por el Administrador Municipal, respecto de solicitud de reparación de caminos Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
10. Memorándum N°296 del 27.06.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), respecto de incorporación al Programa Talleres Laborales Año 2018, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
11. Memorándum N°213 del 25.06.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite informe respecto de costo estimado de actividad sobre proyectos de inversión, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
12. Memorándum N°66 del 26.06.18, enviado por el Depto. de Salud, en relación a recambio de vehículos del Depto. de Salud Municipal, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
13. Memorándum N°67 del 26.06.18, enviado por el Depto. de Salud, en relación a reunión por no encasillamiento, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara.
14. Memorándum N°215 del 25.06.18, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite informe detalle adjudicaciones proyectos con cargo al PMU Año 2017, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
15. Memorándum N°144 del 26.06.18, enviado por Administrador Municipal, sobre arreglo de caminos vecinales de la Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
16. Memorándum N°79 del 21.06.18, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de operativo veterinario para la Comunidad Indígena Juan Caniupal, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez,
17. Memorándum N°242 del 25.06.18, enviado por el Asesor Jurídico, respuesta memo 342 del 18.06.18, entregado a los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi.
18. Memorándum N°87 del 28.06.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre requerimiento de señalética en Villa El Faro, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
19. Memorándum N°85 del 28.06.18, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de señalética del Sr. Jorge Turra Melillán, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
20. Memorándum N°141 del 26.06.18, enviado por Administrador Municipal, sobre solicitud de reparación de caminos del Presidente de la Comunidad Indígena Pedro Lafquén, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
21. Memorándum N°270 del 19.06.18, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, respuesta a Memo 315 id 346057, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
22. Copia Memorándum N°382 del 29.06.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

(Siendo las 11:03 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°38

Fecha: 26 de junio de 2018

Tema: Saldo Final de Caja

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 10:00 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos
- Concejala doña Evelyn Mora Gallegos
- Concejal don Pedro Vergara Manríquez
- Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal don Jaime Catriel Quidequeo
- Además se cuenta con la presencia de la Profesional Funcionaria de SECPLA, doña Yeny Fonseca Suazo.

DESARROLLO:

El presidente de la Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos da la bienvenida a esta sesión de comisión y da la palabra a doña Yeny Fonseca, Profesional de SECPLA, quien procede a entregar toda la información requerida por los Concejales, lo que permite conocer en detalle el estado actual del Saldo Final de Caja.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los Concejales presentes lo siguiente:

1. Se solicita a la encargada de subvenciones del Programa respectivo, un informe sobre el estado actual de las subvenciones otorgadas por el Concejo el año 2018.
2. Se acuerda por unanimidad de los Concejales presentes en esta comisión, que los fondos designados a los Concejales para subvenciones solo podrán ser otorgados durante el año en curso, no pudiendo ser traspaso para el siguiente ejercicio.
3. Se acuerda por unanimidad destinar del Saldo Final de Caja un monto de M\$15.000, para ser distribuidos a los Concejales, en partes iguales, con la finalidad de financiar mayores subvenciones.
4. Se solicita y requiere a la SECPLA elaborar y presentar al Concejo Municipal el "Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público", durante el Segundo Semestre del presente año.
5. Se solicita a la Administración Municipal la elaboración de un proyecto de inversión para la provisión de señalética para calles y pasajes, que contemple un diseño pertinente a la identidad comunal, y para ser financiado con cargo al Saldo Final de Caja de este año..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°38 del 26.06.18 anteriormente expuesto, sobre Saldo Final de Caja.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de

Comisión de Administración y Finanzas N°38 del 26.06.18 anteriormente expuesto, sobre Saldo Final de Caja.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, como Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, da lectura a informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

"...INFORME COMISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N°39

Fecha: 26 de junio de 2018

Tema: Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador

N° Sesión en que se presenta la materia y pasa a comisión: Sesión Ordinaria N° 57 del martes 19 de junio de 2018.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 11:30 Hrs., se constituye la Comisión de Administración y Finanzas con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejala doña Evelyn Mora Gallegos*
- *Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Jaime Catriel Quidiqueo*
- *Además se cuenta con la presencia del Profesional Funcionario de SECPLA, don Claudio López Carrasco.*

DESARROLLO:

El presidente de la Comisión, concejal don Raúl Henríquez Burgos da la bienvenida a esta sesión de comisión y da la palabra a don Claudio López, quien procede a entregar antecedentes sobre la materia que convoca esta comisión. Los concejales realizan variadas consultas las cuales son respondidas íntegramente por el Profesional presente en esta oportunidad.

CONCLUSIONES:

Revisados los antecedentes presentados, la comisión constituida para esta materia acuerda por unanimidad de los Concejales presentes, RECHAZAR la materia "Solicitud aprobación Informe Tasación y Perito Tasador", debido a la falta de antecedentes, en especial de un informe técnico favorable del SERVIU, respecto del proyecto habitacional y de los comités de vivienda beneficiados con la iniciativa..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°39 del 26.06.18 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de

Comisión de Administración y Finanzas N°39 del 26.06.18 anteriormente expuesto, sobre Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador *(Lote A Predio San Antonio)*.

(Siendo las 11:07 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de su voto favorable al Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°38 recién aprobado, señala que no está de acuerdo con el punto N°2 de las conclusiones, respecto a que los fondos designados a los Concejales sólo podrán ser otorgados durante el año en curso, puesto que muchas veces las organizaciones sociales se planifican para hacer un paseo a fin de año y muchas veces por término de año y por tema presupuestario, los cheques son entregados a las organizaciones el día 30 de diciembre, lo que hace imposible que estas ejecuten los presupuestos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, aclara que el acuerdo de la comisión fue que los montos asignados a los Concejales estén comprometidos durante el presente año; es decir, que exista una Modificación Presupuestaria aprobada y que exista el acuerdo del Concejo Municipal respecto del proyecto de subvención, sin perjuicio de los trámites internos que tenga que realizar la Administración, lo que no depende del Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que en el informe de comisión no señala lo que acaba de mencionar el Presidente del Concejo, por lo cual rechaza el punto N°2 del Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°38 anteriormente expuesto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita se deje constancia en acta, la aclaración del punto N°2 del Informe de Comisión de Administración y Finanzas N°38 anteriormente expuesto.

4b) Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Lote A Predio San Antonio.
(Secpla)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención al informe de Comisión de Administración y Finanzas N°39 del 26.06.18 expuesto en el punto anterior, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se rechaza por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Solicitud Aprobación Informe Tasación y Perito Tasador Lote A Predio San Antonio, de conformidad con lo indicado en el Informe de Comisión Finanzas, precedentemente señalado.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal y Alcalde (s), solicita al Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista presente en sesión, solicita informar al Secretario Comunal de Planificación que se oficie al SERVIU para que evacue el informe que está solicitando el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud de los Concejales, continúa con el Punto **6. Materias Nuevas.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1. Presupuesto Municipal, Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Programa, “Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas - DIBAM”, M\$425.-
2. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Fondo PMU – Aumento de Obra Proyecto “Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas”, M\$2.013.-
3. Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Fondos Ministerio de Medio Ambiente – Programa “Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa de Mantenimiento Nivel de Excelencia (SCAM), M\$411.-
4. Presupuesto Municipal, Subvenciones Organizaciones Indígenas, M\$700.-
5. Presupuesto Municipal, Honorarios Profesional “Apoyo Asesoría Jurídica” Julio – Diciembre 2018, M\$8.574.-
6. Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Convenio de Colaboración con SERVIU, M\$21.465.-
7. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Adquisición Aspiradoras y Otros para los 13 Establecimientos de Educación, M\$4.700.-
8. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Capacitación Personal, M\$4.000.-
9. Presupuesto de Educación, Reasignar Presupuesto – Contratación Servicios en el Área de Informática, M\$4.400.-
10. Presupuesto de Educación, Incorporación de Recursos, fondos Año 2018 “Convenio Apoyo para la Educación Municipal. M\$405.259.-
11. Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Adquisición Mobiliario para Farmacia Cesfam Padre Las Casas, M\$1.288.-
12. Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos – Convenio “Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica”, Año 2018, M\$46.373.-
13. Presupuesto de Salud, Incorporar Recursos – Convenio “Sembrando Sonrisas” Año 2018, M\$11.833.-
14. Presupuesto de Salud, Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Odontológico Integral” Año 2018, M\$23.587.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Devolución Excedentes Programa “Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas- DIBAM”.

Se requiere devolver a DIBAM, saldo excedente de programa “Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas- DIBAM”, según se indica:

Monto Transferido por DIBAN	\$6.971.590.-
Total ejecutado	\$6.546.133.-
Saldo a devolver	\$ 425.457.-

Se adjunta:

- Memorándum N° 275 (20.06.2018), de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$371.-</u>
		TOTAL M\$371.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$425.-</u>
		TOTAL M\$425.-

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1 Programa “Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas- DIBAM”

Cuenta de Gasto que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 52.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 2.-</u>
		TOTAL M\$ 54.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Incorporar al Presupuesto – Fondos PMU - Aumento de Obra Proyecto “Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas”.**

Se requiere incorporar al presupuesto para ejecución aumento de obra Proyecto Construcción Sede Social Villa Santa María, Padre Las Casas, de acuerdo a lo establecido en Oficio N° 961 (13.04.18), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$2.012.626.

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Oficio N° 961 (13.04.18), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por un monto de \$2.012.626.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$2.013.-

13 03 002 001 OBRAS CIVILES – CÓDIGO MUNICIPAL 0343 - PMU –		
PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA		
MARÍA, PADRE LAS CASAS		<u>M\$2.013.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$2.013.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$2.013.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – CÓDIGO MUNICIPAL 0343 - PMU –	
	PROYECTO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA SANTA	
	MARÍA, PADRE LAS CASAS	<u>M\$2.013.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.013.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Fondos Min. Medio Ambiente – Programa “Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa de Mantención Nivel de Excelencia (SCAM)”.

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento que dice relación con incorporar al presupuesto desde el Saldo Final de Caja con Destino Obligado, los fondos pendientes de ejecución al 31.12.2017 del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, los recursos del Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal, etapa de Mantención Nivel de Excelencia (SCAM) por la suma de \$411.000, de acuerdo a lo establecido en Resolución Exenta N° 710, de fecha 27.07.2016, del Ministerio de Medio Ambiente que aprueba dicho convenio.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 74, de fecha 21 de junio de 2018, del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$411.-</u>
	SUBTOTAL	M\$411.-

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Sistema de Certificación Ambiental Municipal, Etapa Mantenimiento de Excelencia Año 2016.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>M\$411.-</u>
	SUBTOTAL	M\$411.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Subvenciones Organizaciones Indígenas

Se requiere suplementar las cuentas 24 01 999, "Otras Transferencias al Sector Privado", del Área de Gestión 04 Programas Sociales, para entregar Subvención a las siguientes organizaciones:

- Comunidad Indígena Francisco Marín Aucañir M\$300.
- Comunidad Indígena Francisco Coñuenao M\$150.-
- Asociación Indígena We Koyam M\$250.-

Se adjuntan:

- Memorandum N°250, de fecha 07.06.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$700.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$700.-</u>
	TOTAL	M\$700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$700.-
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$700.-</u>
	TOTAL	M\$700.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a los Concejales factibilidad de aprobar en esta sesión la Modificación Presupuestaria presentada. Los señores Concejales asienten la solicitud y el Presidente del Concejo somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Organizaciones Indígenas, por un monto de M\$700.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Honorarios Profesional Apoyo Asesoría Jurídica Jul- Dic.2018.

La Dirección de Asesoría Jurídica solicita realizar modificación presupuestaria para suplementar la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Programa Apoyo Jurídico 2018, considerando que se requiere ampliar desde el mes de Julio a Diciembre del 2018, el contrato a honorarios de la profesional que apoya a la Entidad Patrocinante y realiza los trabajos relacionados con regularización de título de dominio del sector Truf-Truf, los recursos provienen del saldo final de caja de libre disposición, como se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable La Concejala Sra. Evelyn Mora, Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	Saldo final de caja	<u>M\$8.574.-</u>
		TOTAL M\$8.574.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Apoyo Jurídico 2018".

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$8.574.-</u>
		TOTAL M\$8.574.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Convenio de Colaboración con SERVIU.

Se requiere reasignar presupuesto para celebrar convenio de colaboración con SERVIU Región de la Araucanía, con el objeto que este servicio público pueda ejecutar las obras requeridas por la Junta de Vecinos Pablo Neruda, considerando que la Municipalidad no puede transferir dichos recursos a la organización comunitaria indicada, para ello se requiere modificar el presupuesto de la forma que se indica:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable La Concejala Sra. Evelyn Mora, Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$21.465.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$21.465.-</u>
		TOTAL M\$21.465.-

2.- Área de gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
33 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$21.465.-
33 03 099	A Otras Entidades Públicas	<u>M\$21.465.-</u>
		TOTAL M\$21.465.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita copia del convenio o al menos un documento que diga que efectivamente el SERVIU va a generar este convenio de colaboración.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, requiere que lo solicitado por la Concejala se haga llegar antes de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que se aprobó una Modificación Presupuestaria para entregar los recursos vía subvención a la Junta de Vecinos y posteriormente se informó que no se podía transferir los dineros por esa vía, solicita informe jurídico que indique que no se pueden transferir los recursos vía Subvención Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita contar con la información requerida para que la Modificación Presupuestaria sea votada la próxima Sesión Ordinaria de Concejo.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Adquisición Aspiradoras y otros para los 13 Establecimientos de Educación.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar recursos para la adquisición de aspiradoras (6) para la limpieza de las estufas a pellets, máquinas de cortar pasto (3) y materiales de enseñanza para los 13 Establecimientos de Educación, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 156, de fecha 20.06.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$2.200.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$2.500.-</u>
	TOTAL	M\$4.700.-

Cuenta de Gastos que Disminuyen:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$3.700.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	<u>M\$1.000.-</u>
	TOTAL	M\$4.700.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Capacitación del Personal

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar recursos a la cuenta de 22.11.002 “Cursos de Capacitación”, para disponer de recursos para actividades de capacitación requeridas por los funcionarios para un mejor cumplimiento de sus funciones, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 176, de fecha 26.06.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$4.000.-</u>
		TOTAL M\$4.000.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$4.000.-</u>
		TOTAL M\$4.000.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Reasignar Presupuesto – Contratación Servicios en el Área Informática.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de reasignar recursos a la cuenta de 22.11.999 "Otros", para disponer de recursos para contratar servicios técnico en el área de la informática, necesarios para todos los establecimientos educacionales, jardines y DAEM, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 175, de fecha 26.06.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$4.400.-</u>
		TOTAL M\$4.400.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$4.400.-</u>
		TOTAL M\$4.400.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorporación de Recursos – Fondos Año 2018 “Convenio Apoyo para la Educación Municipal”.

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar el presupuesto con el fin de incorporar recursos destinados a la ejecución del “Convenio Apoyo para la Educación Municipal año 2018”, por la suma de \$405.258.600.- de acuerdo a lo informado por Resolución N°155 de fecha 14.03.2018, destinando dichos recursos como se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 177, de fecha 29.06.2018 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$405.259.-</u>
		TOTAL M\$405.259.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 30.000.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 59.038.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 19.800.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 10.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$192.000.-
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 15.421.-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 7.000.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	M\$ 44.000.-
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 28.000.-</u>
		TOTAL M\$405.259.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Adquisición Mobiliario para Farmacia Cesfam Padre Las Casas.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de reasignar para la adquisición de mobiliario para el Cesfam Padre Las Casas, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 68 de fecha 28.06.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$1.288.-</u>
		TOTAL M\$1.288.-

Cuenta de Gastos que Disminuye .

CUENTA	DENOMINACION	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$1.288.-</u>
		TOTAL M\$1.288.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporar Recursos - Convenio "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" Año 2018.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar recursos del Convenio "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" Año 2018, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución 4415 (04.05.18) por un monto de \$46.372.760.-, con vigencia desde el 01.01.18 al 31.12.18., de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 72 de fecha 29.06.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 290 (22.05.18) y Resolución N° 4415 (04.05.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" año 2018.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$46.373.-</u>
		TOTAL M\$46.373.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACION	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$31.853.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$14.520.-</u>
		TOTAL M\$46.373.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Incorporar Recursos - Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar recursos del Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución 4483 (10.05.18) por un monto de \$11.832.716.-, con vigencia desde el 01.01.18 al 31.12.18., de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 69 de fecha 29.06.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 284 (18.05.18) y Resolución N° 4483 (10.05.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aumentar y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Sembrando Sonrisas" año 2018.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$11.833.-</u>
		TOTAL M\$11.833.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$11.833.-</u>
		TOTAL M\$11.833.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Ajuste por Menores Ingresos a Programa “Odontológico Integral” Año 2018.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de ajustar el presupuesto del Programa “Odontológico Integral” año 2018 de acuerdo a la Resolución N°4379 (03.05.2018) que informa la suma de \$50.810.595, habiéndose contemplado en el presupuesto por la suma de \$74.398.000, correspondiendo por tanto ajustar el monto en M\$23.587, según se indica:.

Se adjunta:

- Memorándum N° 70, de fecha 29.06.18, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Decreto Alcaldicio N° 293 (22.05.18) y Resolución N° 4379 (03.05.18) que aprueba convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Odontológico Integral” año 2018.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$23.587.-</u>
		TOTAL M\$23.587.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACION	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$23.587.-</u>
		TOTAL M\$23.587.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a reunión sostenida con la Directora Regional del Servicio de Salud Araucanía Sur, a la cual asistió junto a los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, se abordó el tema de los convenios, manifestándose que en algunas comunas hay demora en la aprobación del Concejo Municipal, lo que atrasa mucho el trabajo, por lo tanto propone que las Modificaciones Presupuestarias expuestas que involucran incorporación de recursos mediante convenios, puedan ser aprobadas en esta sesión. Igualmente sugiere aprobar la Modificación Presupuestaria que tiene que ver con Reasignar Presupuesto – Adquisición Mobiliario para Farmacia Cesfam Padre Las Casas, por un monto de M\$1.288.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que si el Presidente de la Comisión de Salud está de acuerdo, no tiene inconvenientes en aprobar las Modificaciones Presupuestarias que involucran incorporación de recursos a través de convenios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta que no tiene inconvenientes en aprobar las Modificaciones Presupuestarias señaladas por el Presidente del Concejo.

Los demás Concejales asienten la sugerencia manifestada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Convenio "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" Año 2018, por un monto de M\$46.373; e Incorporar Recursos - Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018, por un monto de M\$11.833.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Convenio "Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica" Año 2018, por un monto de M\$46.373.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Incorporar Recursos - Convenio "Sembrando Sonrisas" año 2018, por un monto de M\$11.833.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita información respecto de los beneficiarios de los convenios, la cual es proporcionada por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información respecto de la profesional a cargo de los programas, a lo que el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indica que la profesional es la Funcionaria Anita Aranda.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que las dos Modificaciones Presupuestarias recién aprobadas no debieron ser sometidas a votación apresuradamente, puesto que el plazo de cinco días es irrenunciable de acuerdo a lo indicado por Contraloría, por lo que considera se trasgrede el Artículo 81, Inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

1. Taller Laboral Weichafe, \$500.000.-
2. Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, \$500.000.-
3. Taller Laboral El arte para Sanar el Alma, \$500.000.-
4. Taller de Terapia Huechelu, \$500.000.-
5. Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, \$500.000.-
6. Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, \$1.499.800.-
7. Junta de Vecinos Villa Santa María, \$1.600.000.-
8. Mesa Rural Mapuche de Padre Las Casas, \$1.200.000.-
9. Comité de Agua Potable Rural San Ramón, \$850.000.-
10. Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas, \$560.000.-
11. Club Deportivo Mirasol, \$360.000.-
12. Club Deportivo Escorpión Rojo, \$350.000.-
13. Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, \$7.000.000.-
14. Ballet Folklórico de Padre Las Casas, \$3.500.000.-
15. Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, \$500.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Weichafe	Adquisición de insumos para realizar manualidades en lana y telar decorativo	15	\$500.000.-	Adquisición de lana, crochet, agujas, hilos, tijeras, entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Weichafe, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana, crochet, agujas, hilos, tijeras, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf	Adquisición de materiales e insumos para taller	14	\$500.000.-	Adquisición de lana y palillo

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral Las Golondrinas de Illaf, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana y palillos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral El Arte para Sanar el Alma	Reconociendo el arte de tejer	11	\$500.000.-	Adquisición de lana, hilos, conos, entre otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller Laboral El Arte para Sanar el Alma, por un monto de \$500.000, para adquisición de lana, hilos, conos, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller de Terapia Huechelu	Pintando aprendimos	8	\$500.000.-	Adquisición de implementaos de policromía.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Taller de Terapia Huechelu, por un monto de \$500.000, para adquisición de implementaos de policromía.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu	Pintando la vida	12	\$500.000.-	Adquisición de materiales para pintura en tela.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Grupo de Microemprendimiento We Folil Mapu, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales para pintura en tela.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón	Equipando nuestra Junta de Vecinos	150	\$1.499.800.-	Menaje, implementos y ampliación

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón, por un monto de \$1.499.800, para adquisición de menaje, implementos y ampliación.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Santa María	Implementando nuestra Sede Social	150	\$1.600.000.-	Implementación Sede Social (menaje, baños, sillas, mesas)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Junta de Vecinos Villa Santa

María, por un monto de \$1.600.000, para implementación Sede Social (menaje, baños, sillas, mesas)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mesa Rural Mapuche de Padre Las Casas	Tejiendo nuestro camino	28	\$1.200.000.-	Adquisición de 99,9 kilos de lana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a Mesa Rural Mapuche de Padre Las Casas, por un monto de \$1.200.000, para adquisición de 99,9 kilos de lana.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural San Ramón	Implementando Sede	150	\$850.000.-	Adquisición de sillas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Comité de Agua Potable Rural San Ramón, por un monto de \$850.000, para adquisición de sillas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas	Vestimenta Corporativa	30	\$560.000.-	Parkas con bordado institucional

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas, por un monto de \$560.000, para adquisición de Parkas con bordado institucional.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Mirasol	Jugando para una vida sana	20	\$360.000.-	Adquisición de implementación deportiva.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Mirasol, por un monto de \$360.000, para adquisición de implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Escorpió Rojo	Indumentaria deportiva	16	\$350.000.-	Implementación deportiva

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Club Deportivo Escorpión Rojo, por un monto de \$350.000, para implementación deportiva

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas	Premiación ligas deportivas de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas	5.500	\$7.000.000.-	Adquisición de implementación deportiva, trofeos y otros

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$7.000.000, para adquisición de implementación deportiva, trofeos y otros.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que los Concejales acordaron que la entrega del cheque a la organización sea realizada en ceremonia, a la cual estén invitados todos los Concejales. Lo solicitado incluye todas las subvenciones que quedaron incorporadas en el presupuesto.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Ballet Folclórico de Padre Las Casas	Gala Ballet Folclórico de Padre Las Casas con el estreno de la obra Fiesta de la Tirana Elenco Adulto y Danzas	49	\$3.500.000.-	Adquisición de vestuario, insumos varios e instrumentos, entre otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita tener una reunión con los integrantes del Ballet Folclórico de Padre Las Casas. Los Concejales asienten el requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018, con la condición de realizar reunión con los integrantes del Ballet Folclórico.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Ballet Folclórico de Padre Las

Casas Gala Ballet Folclórico de Padre Las Casas, por un monto de \$3.500.000, para adquisición de vestuario, insumos varios e instrumentos, entre otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu	Uniformándonos como agrupación artística	20	\$500.000.-	Adquisición de capas y guitarra acústica.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no habiendo consultas, somete a votación solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria 2018.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2018 al Grupo Rondalla Ecos del Conun Huenu, por un monto de \$500.000, para adquisición de capas y guitarra acústica.

(Siendo las 12:00 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

6c) Presentación Programa Caminos. (Adm. Municipal)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, realiza exposición en Power Point respecto de la materia, la cual se adjunta a la presente acta.

Los Concejales dialogan, realizan sugerencias y consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo y Sra. Patricia Neira, Profesionales de la Administración Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que esta materia en Tabla obedece a una solicitud que ya había requerido mediante correo electrónico como Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, de sostener una reunión con el personal del Programa Caminos, con el objeto de dar cuenta de la ejecución del presupuesto del Programa. Agrega que las solicitudes de arreglo de caminos con presupuesto municipal, no se respeta el orden de ingreso de ellas, por lo que considera necesario tener una reunión de comisión para contar con todas las cartas que solicitan arreglo de caminos, con la información de cuántas solicitudes se han reparado con maquinaria municipal y/o servicio externalizado, con el objeto de ser analizado por el Concejo Municipal. Sugiere que la información puede ser enviada en PDF para no incurrir en tanto gasto de material. También se refiere a reunión que se realizó en Metrenco, en donde recibieron los reclamos de los vecinos del sector, porque nunca se les ha arreglado los caminos y quedó agendado poder sesionar en el lugar con el Programa de Caminos, realizar la misma exposición, abordando los caminos rurales del sector de Metrenco, el día 19 de julio del presente, a las 15:00 horas. Agrega que para concretar la exposición hay que coordinarse con los funcionarios de la Delegación de Metrenco. Indica que seguramente la invitación a la reunión se formalizará la próxima semana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que hubiera preferido que esta exposición se realice en una reunión de comisión, puesto que hay temas que se deberían analizar con mayor detalle, especialmente el ingreso de las solicitudes de arreglo de caminos entre otros, de manera de poder tomar decisiones, lo que por falta de tiempo no es factible, considerando la Tabla extensa que todavía hay que abordar. Reitera que hay que analizar esta materia con mayor detalle y en otra oportunidad, a través de la Comisión de Desarrollo Rural.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, se refiere a su mala experiencia con las solicitudes de arreglo de caminos mediante cartas ingresadas al Municipio, puesto que éstas se extraviaron, por lo cual comparte analizar esta materia en comisión, con la información requerida.

El señor Alcalde, agradece a los Profesionales por la exposición.

6d) Solicitud Autorización Adquisición Renovación Semestral Patentes de Alcoholes que Cumplen con Requisitos. (Adm. Finanzas)

El señor Alcalde, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

6e) Solicitud Autorización Adquisición a Título Gratuito Comunidad Indígena Pedro Parra. (Asesoría Jurídica)

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA:

Mat: Solicitud de Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que indica, para fines sociales.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65Lletra f) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

INDIVIDUALIZACIÓN TERRENO:

LOTE 13-A: De una superficie total de 6,46 Hectáreas, equivalente a 364.600,00 m2 de superficie, ubicado en el sector Membrillar, comuna de Padre Las Casas.

SUBDIVISIÓN INMUEBLE

LOTE 13 - B: 0,03 Hectáreas (300,00 m2).

UBICACIÓN: Membrillar Chico.

ROL AVALUO MATRIZ Nº: 3285-45, de la Comuna de Padre Las Casas.

ROL AVALUO ASIGNADO: Nº 3285-00770, de la Comuna de Padre Las Casas.

DESLINDES ESPECIALES LOTE 13-A, DE UNA SUPERFICIE DE 6,46 HECTÁREAS EQUIVALENTE A 364.600,00 M2, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES:

NORTE: Cauce actual del estero Butacura que separa de la Reserva Indígena Ramón Nahuelcura; ***ESTE:*** Cauce actual chorrillo sin nombre, camino Público Membrillar-Temuco que separa de la Hijueta Nº26, 15 y 16 y Lote Nº13-B de la presente subdivisión; ***SUR:*** Línea quebrada y camino público Membrillar - Temuco y línea recta que separa de Hijueta Nº10 y Lote Nº13-B de la presente subdivisión; y ***OESTE:*** Línea quebrado que separa de la Hijueta Nº 12 y Lote Nº 13-B de la presente subdivisión.

DESLINDES ESPECIALES LOTE 13-B, DE UNA SUPERFICIE DE 0,03 HECTÁREAS, EQUIVALENTE A 300 METROS CUADRADOS, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES:

NORTE: Lote N° 13-A de la presente subdivisión en 20,00 metros, separado por línea recta; **ESTE:** Lote N° 13-A de la presente subdivisión en 15,00 metros, separado por línea recta; **SUR:** Higuera N°16 separada por Camino Público Membrillar-Temuco en 20, 00 metros; y **OESTE:** Lote N° 13-A de la presente subdivisión en 15,00 metros, separado por línea recta.

DOMINIO A NOMBRE DE DON JORGE LORENZO CATRIFOL ISLA, Cédula de Identidad N°8.592.351-K, y de don LORENZO ENRIQUE CATRIFOL CANIO, Cédula de Identidad N°14.223.596-K.

INSCRIPCIÓN: La inscripción de don JORGE LORENZO CATRIFOL ISLA, Rola a Fojas 3.673 N°3.758 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009. Adquirió mediante Escritura de Compraventa realizada entre doña MARIA ISLA PARRA, con fecha realizada con fecha 30 de agosto del año 2002, suscrita ante el Notario Público don Claudio González Rosas. Y el porcentaje del 1,6% de acciones y derechos, de don LORENZO ENRIQUE CATRIFOL CANIO, rola a Fojas 7.884 N°7548 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2016. Adquirió mediante Escritura Pública de Cesión de Derechos realizada a don JORGE CATRIFOL ISLA, con fecha 16 de noviembre del año 2016, otorgada ante don José Patricio González García, abogado, Notario Público de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en Padre Las Casas.

DESTINACIÓN DEL INMUEBLE:

En dicho inmueble se pretende destinar la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad indígena Pedro Parra", del Sector Cautín Membrillar, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

SOLICITUD

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el artículo 65 Letra f) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucio1 al de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito de la Higuera N° 13 - B, de 0,03 hectáreas (300,00 m2 de superficie), a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la Comunidad Indígena Pedro Parra", a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el Proyecto..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y no habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar la adquisición a título gratuito inmueble que a continuación se indica: INDIVIDUALIZACIÓN TERRENO: LOTE 13-A: De una superficie total de 6,46 Hectáreas, equivalente a 364.600,00 m2 de superficie, ubicado en el sector Membrillar, comuna de Padre Las Casas. SUBDIVISIÓN INMUEBLE: LOTE 13 - B: 0,03 Hectáreas (300,00 m2). UBICACIÓN: Membrillar Chico. ROL AVALUO MATRIZ N°: 3285-45, de la Comuna de Padre Las Casas. ROL AVALUO ASIGNADO: N° 3285-00770, de la Comuna de Padre Las Casas. DESLINDES ESPECIALES LOTE 13-A, DE UNA SUPERFICIE DE 6,46 HECTÁREAS EQUIVALENTE A 364.600,00 M2, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES: **NORTE:** Cauce actual del estero Butacura que separa de la Reserva Indígena Ramón Nahuelcura; **ESTE:** Cause actual chorrillo sin nombre, camino Público Membrillar-Temuco que separa de la Higuera N°26, 15 y 16 y Lote N°13-B de la presente subdivisión; **SUR:** Línea quebrada y camino público Membrillar - Temuco y línea recta que separa de Higuera N°10 y Lote N°13-B de la presente subdivisión; y **OESTE:** Línea quebrado que separa de la Higuera N° 12 y Lote N° 13-B de la presente subdivisión. DESLINDES ESPECIALES LOTE 13-B, DE UNA SUPERFICIE DE 0,03 HECTÁREAS, EQUIVALENTE A 300 METROS CUADRADOS, CUYOS DESLINDES ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES: **NORTE:** Lote N° 13-A de la presente subdivisión en

20,00 metros, separado por línea recta; **ESTE:** Lote N° 13-A de la presente subdivisión en 15,00 metros, separado por línea recta; **SUR:** Higuera N°16 separada por Camino Público Membrillar-Temuco en 20, 00 metros; y **OESTE:** Lote N° 13-A de la presente subdivisión en 15,00 metros, separado por línea recta. DOMINIO A NOMBRE DE DON JORGE LORENZO CATRIFOL ISLA, Cédula de Identidad N°8.592.351-K, y de don LORENZO ENRIQUE CATRIFOL CANIO, Cédula de Identidad N°14.223.596-K. INSCRIPCIÓN: La inscripción de don JORGE LORENZO CATRIFOL ISLA, Rola a Fojas 3.673 N°3.758 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2009. Adquirió mediante Escritura de Compraventa realizada entre doña MARIA ISLA PARRA, con fecha realizada con fecha 30 de agosto del año 2002, suscrita ante el Notario Público don Claudio González Rosas. Y el porcentaje del 1,6% de acciones y derechos, de don LORENZO ENRIQUE CATRIFOL CANIO, rola a Fojas 7.884 N°7548 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces del año 2016. Adquirió mediante Escritura Pública de Cesión de Derechos realizada a don JORGE CATRIFOL ISLA, con fecha 16 de noviembre del año 2016, otorgada ante don José Patricio González García, abogado, Notario Público de la Sexta Notaría de Temuco con asiento en Padre Las Casas. DESTINACIÓN DEL INMUEBLE: En dicho inmueble se pretende destinar la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad indígena Pedro Parra", del Sector Cautín Membrillar, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

6f) Informe Agenda de Trabajo para Elaboración de Plan Comunal de Actividad Física y Deporte. (Corporación de Deportes)

Se transcribe a continuación la agenda de trabajo entregada a los Concejales:

"...AGENDA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

MINISTERIO DEL DEPORTE, SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DEPORTE

Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

En la Comuna de PADRE LAS CASAS, con fecha 05 de Junio del 2018, entre el Ministerio del Deporte, en la región de LA ARAUCANIA en adelante MINDEP, RUT: 61.980.360-4, representado por su SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, SR: MAURICIO SAMUEL ANDRÉS GEJMAN TRENIT, domiciliado para estos efectos en ANTONIO VARAS 989, Piso 6, Oficina 605 y la I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, en adelante la MUNICIPALIDAD, R.U.T 65.955.000-5, representada por su Alcalde don JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO, domiciliado para estos efectos en MAQUEHUE N°1441 se comprometen a cumplir la siguiente agenda de trabajo:

CONSIDERANDO:

- 1. Que, de acuerdo los artículos 10 y 2° de la Ley 20.686, el MINDEP es un órgano superior de colaboración del Presidente de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte, correspondiéndole promoverla y evaluarla a través de sus planes generales en materia deportiva e informar periódicamente sobre sus avances y cumplimientos.*
- 2. Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5) del artículo 2° de la Ley 20.686 el MINDEP, detenta dentro de sus funciones el establecer mecanismos que promuevan la ejecución de programas de interés sectorial, con organizaciones públicas y privadas.*
- 3. Que, por su parte, la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que la gestión municipal contará, entre otros, con un Plan de Desarrollo Comunal, instrumento rector del desarrollo en la comuna que contemplará las*

acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local, y a promover su avance social, económico y cultural, respecto del cual, en su elaboración y modificación, tanto el Alcalde como el Concejo Municipal deberán tener en cuenta la participación ciudadana.

4. *Que, en ese contexto, en el marco del Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, el Ministerio del Deporte seleccionó comunas y dispuso la contratación de profesionales que guíen, asesoren y apoyen la formulación de planes deportivos que respondan a los intereses, demandas y particularidades de cada territorio.*
5. *Lo señalado en la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, establecida en el Decreto Supremo 31, publicado en el Diario Oficial el 11 de abril de 2017. El Ministerio del Deporte será el encargado de liderar y articular la implementación la Política Nacional, realizar su seguimiento e informar anualmente de sus avances al Consejo Nacional del Deporte y al Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte.*
6. *La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 tiene por finalidad promover el desarrollo integral, social e individual de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio.*
7. *El Programa Planes Comunales se encuentra adscrito a la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, la cual establece un Modelo de Desarrollo que contempla la Asociatividad como Eje Transversal y elemento que contribuye a vitalizar la organización de los territorios y la apropiación de los espacios públicos, configurando instancias colectivas de participación social, las cuales canalizan valores como la solidaridad, el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo.*
8. *El Programa Planes Comunales se vincula con el Sistema Nacional de Actividad Física y Deporte, establecido en el Decreto Supremo señalado anteriormente, conformado por instituciones públicas y privadas que participan de forma directa e indirecta en el desarrollo deportivo nacional. El Sistema Deportivo Nacional establece como actor insustituible a los Municipios para articular una oferta programática de actividad física y deportes en sintonía con las necesidades de la población.*

LAS PARTES ACUERDAN:

El presente plan de trabajo tiene por objeto la elaboración de un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte que aspire a una futura integración de éste en el Plan de Desarrollo Comunal. El Ministerio del Deporte y la Municipalidad trabajarán de acuerdo a lo consignado en la Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Comunales de Actividad Física Deporte, instrumento confeccionado por el Ministerio del Deporte. Esta Guía considera, o principales fases:

FASE 1: ORGANIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

- a) *Constitución del Equipo Técnico Municipal.*
- b) *Sensibilización en temáticas de actividad física y deporte.*

FASE 2: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

- a) *Elaboración del diagnóstico deportivo comunal*
- b) *Identificación de problemas prioritarios*
- c) *Coordinación Intersectorial*
- d) *Identificación de agrupaciones relevantes y redes de interés*
- e) *Implementación de Diálogos Participativos Comunales*

FASE 3: ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL

- a) *Estructura y contenidos mínimos del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte*

PRIMERO: Para la correcta elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte, cada municipio deberá constituir un equipo técnico de trabajo y designar a un/a profesional responsable que actuará como contraparte del MINDEP en el proceso de diseño, idealmente, del área municipal de deporte.

SEGUNDO: Para lograr la comprensión del Programa y la adhesión de los equipos técnicos al trabajo de elaboración del Plan Comunal, la Coordinación Regional del programa, deberá desarrollar un conjunto de hitos de presentación al municipio y organizaciones locales relevantes, en donde exponga la Política Nacional y Regional de Actividad Física y Deporte y la importancia de la planificación deportiva a nivel comunal.

TERCERO: La Municipalidad se compromete a entregar información necesaria para construir un Diagnóstico de la actividad física y el deporte a nivel local, identificar demandas y propuestas de la ciudadanía y actores técnicos relevantes, y definir los programas y proyectos que darán sustento al Plan Comunal de Actividad Física y Deporte.

CUARTO: La Municipalidad, con apoyo del Coordinador Regional del Programa, se compromete a activar y colocar a disposición de la elaboración del Plan Comunal, la red de trabajo intersectorial a nivel comunal, que permita la identificación y levantamiento de información, además de articulaciones estratégicas; por ejemplo, salud, educación y reparticiones municipales que contribuyan al logro del objetivo

QUINTO: La Municipalidad, con apoyo del Coordinador Regional del Programa, se compromete a desarrollar a lo menos un Diálogo Participativo con la comunidad y actores relevantes para el levantamiento de demandas y propuestas ciudadanas. La Guía Metodológica establece los pasos para la planificación del diálogo, convocatoria, difusión, introducción del trabajo grupal, desarrollo de talleres participativos y la sistematización de la información.

SEXTO: La Municipalidad, con apoyo del Coordinador Regional del Programa, se compromete a estructurar el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte, de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos en la Guía Metodológica. Estos son:

- a) Presentación y prólogos*
- b) Relevancia del Plan Comunal*
- c) Diagnóstico de la actividad física y el deporte a nivel comunal*
- d) La Visión*
- e) Objetivos Estratégicos del Plan*
- f) Ejes Estratégicos y Transversales de Desarrollo*
- g) Elaboración de Programas y Proyectos para cada Eje*
- h) Cronograma de Trabajo*
- i) Construcción de indicadores*
- j) Identificación y asignación de responsables*
- k) Gestión del Plan*
- l) Sistema de seguimiento y evaluación*

El rol del/la Profesional Coordinador Regional del Programa, será el de liderar el proceso de elaboración del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte junto al equipo técnico municipal, conformado al inicio del proceso.

SÉPTIMO: Durante esta etapa la Municipalidad se compromete a asegurar la presentación del Plan Comunal de Actividad Física y Deporte al Concejo Municipal en el marco de los plazos establecidos, facilitar los mecanismos administrativos para favorecer la integración del Plan Deportivo Comunal en el PLADECO y comprometer herramientas formales de seguimiento y evaluación a la implementación del Plan Comunal.

OCTAVO: En la promoción y difusión de la actividad referida en este plan de trabajo, la Municipalidad hará referencia a que cuenta con el apoyo y colaboración del Ministerio del Deporte.

NOVENO: Este instrumento se redacta en cinco cláusulas y se extiende en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder del MINISTERIO DEL DEPORTE y dos en poder de la I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS.

Por último, se corrobora que la coordinación, seguimiento y supervisión del trabajo, estará encabezada en la región por nuestro/a Secretario/a Regional Ministerial, quien tendrá directa relación con la Coordinación Nacional y Regional del Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, a cargo de la División de Política y Gestión Deportiva de la Subsecretaría del Deporte..."

La señora Secretario Municipal, señala que la información entregada a los Concejales es de carácter informativo.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, informa que es una metodología de trabajo nueva que implementó la Seremi del Deporte, que tiene que ver con un Plan Comunal de Deporte, el cual va a ser requisito fundamental a posteriori para la obtención de recursos. Agrega que la Administración propone que integre la comisión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, como Presidente de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, y forme parte del equipo de trabajo en esa área e indica que la contraparte será el Sr. José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes.

El señor Alcalde, indica que sin el Plan Comunal no habría financiamiento para los proyectos que están pendientes, como por ejemplo el Estadio de Las Canoas, lo pendiente en el Parque Las Rocas entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal; y el señor Alcalde.

El señor Alcalde, señala que solicitará hacer llegar el calendario de las actividades a los Concejales.

6g) Solicitud Aprobación Informe de Tasación y Perito Tasador Sitio Llahuallín N°4. (Secpla)

El Sr. Claudio López, Profesional de la Secpla, proporciona información de acuerdo a documentación entregada a los Concejales. Se transcribe antecedentes y resumen del Informe de Tasación:

"...ANTECEDENTES DEL INFORME DE TASACIÓN

- Dirección del Inmueble : Llahuallin N°4.
- Sector : Padre Las Casas.
- Comuna : Padre Las Casas.
- Rol Avalúo del SII : N°3365-43.

- Zonificación : Zona Rural.
- Tipo o destino del inmueble : Comercial.
- Ocupado por : Sin Moradores.
- Solicitante del Informe : Rafael Burgos Rivas.
- Dirección del Solicitante : LLahuallin N°4.
- Rut solicitante : RUT: 13.536.138-2-1.
- Objeto de la Tasación : Conocer valor del Terreno.
- Leyes de beneficio : No se observan.
- Expropiaciones : No se observan a simple vista.
- Fecha de este Informe : 12 de junio 2018.
- Valor de la U. F. : \$ 27, 107,29.
- Valor del Dólar Observado : \$ 626.
- Valor de este Informe : UF 4.058. - impuestos.

RESUMEN:

- Se analizó el valor del suelo a partir de los datos del certificado de informes vistos en terreno con fecha 10-06-2018.
- A la fecha se analizó el valor de rentabilidad con valores del mercado similar.
- Se analizó el valor físico del terreno considerando el suelo su alta demanda, ya que en Padre las Casas no existen muchos terrenos, la poca oferta de venta y considerando el alto desarrollo Urbano.
- Todo para extraer información para cálculo del valor del terreno.

Se fija el valor del terreno de 42,500.m2.

22,134,268.UF.

Son: Veinte y dos mil ciento treinta y cuatro coma doscientos sesenta y ocho Unidades de Fomento, equivalentes a pesos, moneda chilena de circulación oficial.

\$600.000.000. (Seiscientos millones de pesos)

Este informe de valores es confidencial y su uso queda limitado al solicitante. Pablo Eduardo Sandoval Estrada se reserva el derecho de usar los valores de referencias obtenidos para la confección de esta tasación, la que se emite en un solo ejemplar y se obliga a mantener en reserva el nombre del solicitante y el objeto del informe. Cualquier gestión posterior a la entrega de este informe, en que sea requerido el Tasador, tendrá un honorario igual al indicado para este Peritaje..."

A través del presente, remito a usted copias de certificado aprobación informe de tasación y perito tasador René San Martín Delgado, del sitio individualizado como Llahuallín N° 4, Rol de Avalúo N° 3365-43, Comuna Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 42,500 m2, para futuro Cementerio Municipal..."

Los Concejales analizan y dialogan respecto de la información entregada, realizan sugerencias y consultas sobre la materia, las cuales son atendidas por el Profesional de la Secpla, Sr. Claudio López, y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se refiere a la visita realizada al terreno en cuestión, en donde se entregó información que el terreno cumplía con los requisitos en materia topográfica e indica que la inversión para habilitar el lugar es muy grande, lo que a su parecer superaría el valor que cuesta el terreno (M\$600.000). Por lo anterior, cree prudente antes de votar la materia, todos los Concejales puedan acudir a terreno a visualizar el lugar, porque a su parecer el terreno no es el más adecuado, porque la única garantía es que se encuentra cerca.

También el Concejal Sr. Alex Henríquez, recuerda que en relación a esta materia, con fecha 04.05.18 solicitó información vía correo electrónico al señor Alcalde, la cual a la fecha no ha sido entregada; esto es, copia de proyecto ficha en terreno para el nuevo Cementerio de Padre Las Casas, que incluye los siguientes antecedentes contenidos en la presentación del proyecto: Oficio conductor del Alcalde a la SUBDERE; Ficha e ID del proyecto a la Línea de Acciones Concurrentes; Tasación fiscal o Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos; Certificado de Deuda de la Tesorería; Tasación Comercial del Terreno; Escritura de Promesa de Compraventa entre el Municipio y Vendedor; Informe legal de la escritura de compraventa o inscripción especial de herencia en caso de inscripción dominio; Presupuesto detallado incluyendo el valor del terreno; Gastos notariales de inscripción; Certificado de Información Previa; Certificado de Numero; Certificado de Afectación de Utilidad Pública; Certificado de Utilidad Pública de la D.O.M, SERVIU o MOP; Certificado de factibilidad luz, agua y alcantarillado. Agrega que a la solicitud responde la Secretaria del señor Alcalde el 10.05.18, indicando que aún no es factible enviar lo solicitado en correo de arrastre, debido a que se encuentra en proceso el Proyecto para el terreno del nuevo Cementerio. Indica la información requerida está y se la han negado. Manifiesta su preocupación que se invierta la cantidad de M\$600.000.- y el terreno no sea apto para emplazar el nuevo Cementerio Municipal, por lo que solicita nuevamente a los Concejales realizar la visita al lugar nuevamente.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo a la evaluación realizada por los profesionales, el terreno cumple con los requisitos necesarios para emplazar el Cementerio, la habilitación puede ser costosa, pero la situación de la comuna que está rodeada de comunidades da la posibilidad que el proyecto sea más caro. Hace hincapié que tiene la convicción que el terreno en cuestión es apto para desarrollar el proyecto del nuevo Cementerio y para la zona urbana va a ser importante tener el Cementerio cerca y no en el Sector de San Ramón.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que el gustaría realizar la visita al lugar y sugiere se realice calicatas en diferentes lugares del terreno en cuestión, para ver si el terreno es apto, además de socializar el proyecto con la comunidad, a través de la sociedad organizada, de manera de tomar una decisión en conjunto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, comparte la necesidad de adquirir el terreno y manifiesta sus aprehensiones por un tema de probidad, respecto de aprobar una tasación que fue elaborada a instancias del propio dueño, realizada por un perito de confianza del dueño y el Municipio no ha tenido ninguna intervención en la contratación del Perito. Agrega que si bien se aprobaron los recursos para elaborar los diseños de este proyecto, pero requirió que antes de ello exista un informe de prefactibilidad del Proyecto, por lo cual considera que faltan antecedentes técnicos para pronunciarse sobre esta materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los recursos que se destinen al estudio determinarán si el terreno es adecuado. También está de acuerdo en socializar el proyecto. Está de acuerdo con la adquisición del terreno presentado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Profesional Claudio López, Profesional de la Secpla. Reitera el alto costo que significa habilitar el terreno, el que a su parecer superaría los M\$1.000.000, manifestando su preocupación respecto del financiamiento de esos recursos.

El señor Alcalde, sugiere a los Concejales analizar esta solicitud en comisión, acudir a la visita al terreno solicitada. Los Concejales asientes la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita que el informe de prefactibilidad e informe jurídico solicitados, se adjunten a los antecedentes de los Concejales.

6h) Solicitud Compromiso Municipal Implementación Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) del Servicio de Discapacidad (SENADIS). Programa Inclusión. (Dideco)

El Sr. Alejandro Cifuentes, Encargado del Programa Inclusión, proporciona información de acuerdo a carpeta con antecedentes entregados a los Concejales. Se transcribe a continuación Memorándum conductor:

"Memorándum N°301/2018

De: Dirección de Desarrollo Comunitario

A: Concejo Municipal

Fecha: 28.06.18

El municipio de Padre Las casas, se adjudicó proyecto EDLI (Estrategia de desarrollo Local Inclusivo por un monto de \$57.296.461, con un aporte municipal de \$20.000.000, se adjunta plan de financiamiento donde especifica en que se va invertir el aporte municipal. Adicionalmente el municipio de Padre Las Casas se adjudica \$10.000.000, sin aporte en efectivo, para desarrollar de incubadora Inclusiva, que permita al término del proyecto formalizar una cooperativa Inclusiva pensada en un emprendimiento donde sus principales participantes sea Personas en situación de discapacidad.

En conclusión el proyecto tiene un aporte de SENADIS de \$67.296.461.- (Sesenta y siete millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y un peso.)

Para la firma de convenio y posterior ejecución del proyecto EDLI se requiere lo siguiente:

- *Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del/de la Representante Legal de la Municipalidad.*
- *Certificado bancario con la cuenta contable para los recursos a entregar, a nombre de la Municipalidad adjudicada. (Nombre de Municipalidad, RUT, tipo y número de cuenta, Banco, entre otros). Este documento puede ser emitido por el/la Jefe (a) de Administración y Finanzas de la Municipalidad, en tal caso se debe adjuntar Decreto o Resolución de Nombramiento del Funcionario.*
- *Carta Declaración Simple de Compromiso del Concejo Municipal (correspondiente al Anexo N°9), documento que se adjuntan.*

Por último, menciono que se requiere certificado del compromiso de aporte, mencionando el N° de acuerdo del concejo por el monto correspondiente a \$20.000.000 en efectivo con cargo al presupuesto alíó 2019. Para mayor información y claridad de la inversión municipal, se adjunta Plan de Financiamiento...”

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, dialogan y realizan consultas respecto de la solicitud y Oficina de Inclusión, las cuales son atendidas por el Encargado del Programa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, manifiesta su intención de aprobar la materia y solicita información respecto de qué manera se invertirán los recursos adjudicados.

(Siendo las 13:50 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Juan Nahuelpi)

El señor Alcalde, en atención a que los Concejales manifiestan su voto favorable al requerimiento, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, compromiso de aporte con cargo al Presupuesto Municipal del año 2019, ascendente a M\$20.000, para el Proyecto EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo).

El señor Alcalde, señala que continúa con el Punto **5. Varios.**

5. VARIOS.

El Concejel Sr. Alex Henríquez:

- Representa inquietud de vecinos, por alza en tarifas por parte de la Empresa CGE en cobro de boletas de consumo de luz. Solicita destinar a un profesional abogado para abordar los casos de los vecinos afectados.

El señor Alcalde, indica que informará al Depto. Jurídico y se habilitará un lugar en donde los vecinos afectados puedan atendidos, para analizar cada caso y medidas que se pudiesen tomar. En la tarde el señor Alcalde informará el lugar en que se atenderá.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- En atención a reunión que sostuvo con vecinos de la Villa Apumanque, solicita estado en que se encuentra el proyecto postulado a Fondos Fril, para reposición de juegos de 02 plazas, ya que los que actualmente se encuentran instalados están en muy malas condiciones. También la Concejala requiere estado del proyecto de construcción segunda etapa de la Sede Social del sector, el cual consistía en la ampliación de la cocina y dos salas, de acuerdo a lo informado se reevaluó el proyecto y aún no se ha subido la nueva ficha.
- Solicita gestionar la habilitación de área verde en terreno ubicado en Calles Los Flamencos con Los Cóndores de la Villa Apumanque, ya que está siendo utilizado como microbasural.
- Solicita gestionar retiro de escombros que dejó empresa que realizó trabajos en Calle Pulmahue con Painemilla.

- Representa requerimiento de 16 familias de la Junta de Vecinos de la Villa Apumanque, que solicitan por un tema de seguridad, autorización para extender sus cercos desde los antejardines hacia la Av. Pulmahue, teniendo claro que pueden construir.
- Solicita informe sobre respuesta entrega a carta ingresada con fecha 15.06.18 (ID N°347137), enviada por la Asamblea Ciudadana de San Ramón, por cambio de Tens que atienden la Posta de San Ramón, solicitando que se reincorporen los funcionarios que estaban trabajando anteriormente.
- Solicita informar respuesta entregada a carta enviada con fecha 20.06.18, por Dirigentes de la Comunidad Indígena Ramón Nahuelcura, en la cual recuerdan compromiso pendiente del año 2016 de instalación de tres refugios peatonales en el Sector.
- Solicita informe respecto del compromiso con los sectores de la Comunidad Indígena Monte Huanqui y Laurel Huacho, respecto del recurso de protección por extracción de áridos.
- Solicita informe del estado de trámites que comprometió la Administración con el SERVIU, a través de un convenio que se iba a celebrar entre ambas instituciones para el desarrollo del Plan Regulador.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Informa que remitió correo electrónico con todos los antecedentes solicitados respecto del terreno del Cementerio Municipal.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Solicita oficiar a la Municipalidad de Temuco, solicitando información de cómo se accede a un beneficio de gratuidad para sepultación.
- Solicita informe si se contempla semaforización en Calle Huichahue con Corvalán como parte del mejoramiento urbano por obras del Tercer Puente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez:

- Solicita información de cómo se pueden destinar recursos desde el Saldo Inicial de Caja para mejorar los espacios deportivos, especialmente en Canchas Las Rocas y Las Canoas.
- Solicita informe respecto del estado en que se encuentra el Proyecto del Club Deportivo Misional.

El señor Alcalde, retoma el punto **6 i) Solicitud Autorización para Celebrar Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018).**

6i) Solicitud Autorización para Celebrar Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018). (Depto. Educación)

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...MINUTA

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

Qué, el Ministerio de Educación de acuerdo a Resolución N°155, de fecha 14.03.2018, ha designado Fondos para la ejecución del CONVENIO DE APOYO PARA LA EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2018 de la Municipalidad de Padre las Casas, cuyo monto asciende a la suma de M\$405.258.600.- (Cuatrocientos cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos pesos), el cual contempla las siguientes iniciativas:

- Pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación.
- Implementación equipamiento deportivo para los establecimientos educacionales de a lo menos 02 escuelas.
- Implementación de equipamiento para actividades artísticas culturales de. de a lo menos 02 escuelas.
- Adquisición de recursos pedagógicos audiovisual en realidad virtual 3 d para Colegio Darío Salas.
- Adquisición de invernaderos para a lo menos 5 establecimientos educacionales.
- Conservación de instalaciones de gas para a lo menos 08 establecimientos educacionales.
- Mantención de sistema de alcantarillado escuela Chomío, Tromén Quepe, Trumpulo Chico, fundo Maquehue.
- Contratación de certificación de caldera escuela Metrenco.
- Capacitación, reflexión y/o asesoría para los asistentes de la educación en temáticas tales como auto cuidado y otros afines.
- Adquisición de mobiliario escolar para a lo menos 2 establecimientos educacionales.
- Adquisición de microondas para a lo menos 06 establecimientos educacionales
- Pasantía cultural a Brasil en el contexto del intercambio de culturas, bailes, lenguas y visitas a lugares históricos para 17 estudiantes y dos tutores.
- Realización campeonato de palín para los 13 establecimientos educacionales.
- Jornada de análisis y reflexión para todos los docentes del sistema educativo, para el monitoreo y seguimiento de los avances pedagógicos de nuestros alumnos.
- Contratar servicio de transporte escolar parra a lo menos 09 establecimientos educacionales de la comuna, por a lo menos 05 meses.

Que, el Departamento de Educación ha realizado todos los procedimientos necesarios para obtener el Convenio de transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2018).

Que, es responsabilidad de este Departamento cumplir con las iniciativas insertas en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018).

Por lo anteriormente expuesto, es que se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar la celebración del Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018), para poder seguir con los trámites administrativos y lograr prontamente la entrega de recursos.

Se adjuntan Resolución N° 155 de fecha 14.03.2018, copia del Plan de iniciativas presentadas al Ministerio de Educación, con el detalle de las diversas iniciativas y Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018)...”

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y Sra. Evelyn Mora, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorizar al señor Alcalde para firmar el Convenio de Transferencia de Apoyo para la Educación Pública FAEP 2018, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto de M\$405.258.600.-

La señora Secretario Municipal, para conocimiento de los Concejales, hace entrega del Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario 1° Trimestre Año 2018, elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, proporciona información sobre la reunión efectuada en la Intendencia a propósito de la emergencia del Puente, indicando entre otros que el Puente Ferroviario se mantendrá, que en su minuto se determinó no usar el Puente Viejo hasta tener el informe preliminar, el cual estableció que se podía usar con limitaciones de velocidad y tonelajes para mantener la ciudad conectada, porque no estaba socavado. Agrega que la D.O.H. debe informar todos los días el caudal del Río Cautín, si llega a 1.000 m³ de fuerza, se suspende el tránsito en el Puente Viejo; y la Empresa de Ferrocarriles evalúa diariamente si se mueve la estructura del Puente Ferroviario, aunque según el informe los rieles no tienen problemas, lo que de acuerdo a lo informado da seguridad que la estructura no se caiga, aunque igual hay que estar alerta si el caudal sube demasiado. También el señor Alcalde señala que solicitará en conjunto con el Alcalde de Temuco, la instalación de un puente mecano, el que se mantendría hasta construir un cuarto puente.

Se levanta la sesión a las 14:31 horas.

LGC/vcg